

SESIÓN PÚBLICA
SALA XALAPA

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SESIÓN PÚBLICA
17 DE FEBRERO DE 2026

ASUNTOS LISTADOS (1 JDC Y 1 RAP) TOTAL: 2 MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TEMA	SENTIDO
1.	SX-JDC-23/2026	Abimael Merino de los Santos	Tribunal Electoral de Veracruz	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral de Veracruz en el expediente TEV-JDC-445/2025 , mediante la cual se declaró incompetente para conocer y resolver respecto al pago de dietas reclamadas, ya que para el actor es incorrecto que se estimara que la controversia es de naturaleza administrativa y no electoral, pues desde su perspectiva cuando promovió el juicio de origen sí estaba en pleno ejercicio de sus funciones como regidor en el Ayuntamiento de sayula de alemán, veracruz; y por tanto, considera que existe una afectación a su derecho político electoral de ser votado en su vertiente de ejercer el cargo.	Acceso y ejercicio al cargo Actos de órganos electorales	CONFIRMA La Sala confirmó la resolución impugnada al calificar infundado el agravio relativo a que estuvo mal aplicada la determinación de incompetencia del Tribunal responsable, porque no se encontraba en el supuesto de conclusión del cargo que impidiera el reclamo de dietas adeudadas a partir de la renuncia que presentó. Razonó que, con independencia de que no estuviera acreditado en autos que el Congreso del estado hubiese emitido una calificación sobre su renuncia, lo cierto era que actualmente ya no ocupaba el cargo de regidor, y el pago de dietas es inherente al desempeño de este último, por lo que no existiría una vinculación con algún derecho político-electoral para tutelar.
2.	SX-RAP-4/2026	Partido del Trabajo	Consejo General del Instituto Nacional Electoral	Resolución INE/CG1517/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del partido actor, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/19/2021 .	Procedimiento de Fiscalización Informes de gastos ordinarios	CONFIRMA La Sala confirmó la resolución impugnada al considerar que en el caso no operó la caducidad de la facultad sancionadora del Instituto Nacional Electoral. Razonó que fue correcta la calificación de la falta como sustancial y grave, porque los comprobantes digitales hicieron prueba plena de los gastos no reportados por el partido, con lo cual, se vulneraron los

SESIÓN PÚBLICA
SALA XALAPA

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SESIÓN PÚBLICA
17 DE FEBRERO DE 2026

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TEMA	SENTIDO
						principios que rigen la fiscalización de los recursos de los partidos políticos.

¹El contenido del presente documento es meramente informativo, las consideraciones de las sentencias pueden ser consultadas en <https://www.te.gob.mx/buscador/>